

GAILLARD, n. 6792.
 PÉREZ VARELA, p. 43.
 HERRERA, l. 57, n. 141.
 ROSA, n. 109.

163.—*Anv.*: Busto del Rey, como en el de la precedente, salvo que no muestra el toisón.—*Leyenda*: CARLOS * III * REY * DE ESPAÑA * Y * EMPERADOR * DE LAS * YND^s.—Al pie del busto, el nombre del grabador en caracteres muy pequeños: G. A. GIL.

Rev.:—Como en la precedente.
 Anv. y rev. con gráficas de líneas.



Plata y cobre.
 Colección Medina.

HERRERA, l. 58, n. 142.
 ROSA, ns. 110 y 111.

164.—*Anv.*: Busto como el del número 162.—*Leyenda*: CAR-



LOS * III * REY * DE * ESPAÑA * Y * DE * LAS * IN-

DIAS * Al pie del busto, en letras muy pequeñas: G. A. GIL.

Rev.:—Como en las dos precedentes.

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.

Bronce.

Colección Medina.

EL MARQUÉS DE SAN JUAN DE RAYAS

165.—*Anv.*: Bustos sobrepuestos del Rey y la Reina, a la derecha: el primero peinado con rizos y coleta, lleva casaca, correa, banda y manto; y la segunda, adornada la cabeza con una diadema, bucles y cintas, y vestida con traje escotado.—*Leyenda*: A CARLOS · IIII · Y · LUISA · REY · DE · ESPAÑA · Y · DE · LAS · YNDIAS · EN · SU · FELIZ · EXALT^{ON} · AL · TRONO.—Debajo del busto del Rey, la firma del grabador: G. A. GIL.



Rev.:—Escudo oval, con timbre de corona de marqués, dividido en cuatro cuarteles: el primero cortado, con un castillo de tres torres, sobre gules y un ciervo andando a la izquierda, en campo de oro, con doce estrellas en la bordura azur; el segundo, con un águila imperial, sobre un monte, volando de frente y la cabeza a la izquierda, en campo de oro; el tercero, con siete billetes de gules en campo de oro y cadena en la bordura de plata; y el cuarto, con un castillo de tres torres, sobre un monte, en campo azur y bordura de ocho aspás sobre gules. El adorno exterior de este escudo lo forman, a más del cartón, una gruesa guirnalda de hojas de laurel, a la derecha, y una palma a la izquierda.—*Leyenda*: en dos circunferencias concéntricas, la primera: CONSACRO · ESTE · MONUMENTO · DE · SU · FIDELIDAD · EL · MAR-

QUES · DF · SAN · JUAN · DE · RAYAS · Y · LE ; y la segunda; PROCLAMO · EN · GUANAXUATO.—En el exergo: . A . 1790.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Plata, cobre, bronce.
Colección Medina.

O-CROULEY, p. 418.

GAILLARD, n. 6795.

PÉREZ VARELA, p. 43.

FONROBERT, n. 6823.

HERRERA, l. 58, n. 143.

ROSA, n. 112.

En carta del Cabildo de aquella ciudad, fecha 19 de enero de 1791, se expresa que la jura se verificó el 27 de diciembre de 1789. De ella consta también que envió a la Corte una medalla de oro, dos de plata y dos de cobre. En la que dirigió al Rey el alférez Real al Marqués de San Juan, con fecha 22 de junio de 1791, declara: «Hice que se abriesen en México, a mi costa, medallas de oro y plata y cobre, en la forma que se acostumbra, para perpetua memoria de este regocijo», anunciando que remitía dos de oro. En otra carta del mismo al Ministro Porlier, de dicha fecha, repite otro tanto, agregando que hizo «poner en un lado los Reales bustos de SS. MM., y por el otro, las armas de mi casa, con las correspondientes inscripciones.» El marqués se llamaba don José Mariano de Sardaneta y Legaspi.

En la *Gazeta de México* del 10 de mayo de 1791 se publicó la *Relación de las solemnes funciones con que celebró esta N. C. la proclamación del Señor D. Carlos III*, de la cual copio los párrafos que se refieren a estas medallas y a la de los mineros, que se verá descrita en seguida. «Terminóse este acto [de la jura] con arrojarle al pueblo cantidad de las monedas de oro, plata y cobre, que se habían acuñado con este designio...» En el segundo acto de la misma ceremonia, los diputados y electores del cuerpo de la minería, «a su tiempo, con igual generosidad y júbilo, arrojaron al alborozado concurso número excesivo de las monedas que para este efecto mandaron acuñar por su parte de los mismos metales con el busto de S. M. y figuras características del Noble Cuerpo que las dedicaba, y palanganas de plata que las contenían...» En el tercer acto, «volviéronse a arrojar al pueblo cantidad de monedas, en que estaba grabado por el anverso el retrato del Monarca, y por el reverso, las armas de la Ciudad...» «Y para mejor perpetuar la memoria de tan plausible día, [el alférez Real] distribuyó a los concurrentes muchas medallas de oro, plata y cobre, de las que por su parte se acuñaron con el busto del Rey y las armas de su nobiliario, de las que a su tiempo se dirigieron a SS. MM. los correspondientes juegos, acomodados en cajitas de madera, forradas en terciopelo y adornadas de exquisitos broches de plata y oro.»

LOS MINEROS

166.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, peinado con rizos y coleta; lleva casa, chorrera, toisón, banda y manto.—*Leyenda*: CARLOS ♣ III ♣ REY ♣ DE ♣ ESPAÑA ♣ Y ♣ DE ♣ LAS ♣ INDIAS ♣ Debajo del busto, la firma del grabador: G. A. GIL.

Rev.:—Interior de una mina, donde se ocupan cinco operarios en las faenas de taladrar el suelo, desmontar y extraer el mineral.—*Leyenda*: ACLAMADO * EN * LA C * DE * GUANAJUATO * POR * SUS * LEALES * MINEROS. En el exergo, en dos líneas. EN * 28 DE * OCTUBRE * — * DE * * * 1790.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.



Colección del Palacio Real de Madrid, en oro.
Colección Medina. Plata (2 ejemplares), y cobre.

O-CROULEY, p. 418.

GAILLARD, n. 6797.

PÉREZ VARELA, p. 44.

FONROBERT, n. 6824.

HERRERA, l. 58, n. 144.

ROSA, ns. 113 y 114. N. 115, otra con CARLOS IV y adornos de flores de lis.

BETTS (Benjamín), n. 11. Con variantes de la de Herrera.

Adviértase que estas medallas ofrecen variante en la disposición de la última línea del reverso en el exergo, puesta así: * DE * 1790 *

167.—*Anv.*: Como en la precedente, salvo que la coleta y rizos con que aparece el monarca es mucho mayor y prolongada; los signos que separan las palabras de la leyenda son también más grandes; y la firma del grabador, para la cual apenas queda espacio, dice simplemente y en letras microscópicas: GIL.

Rev.:—Asimismo como en la precedente, pero la leyenda del exergo, en cuanto a los signos, es así: EN * 28 * DE * OCTUBRE— * DE * 1790 * —Estas letras son de mayor tamaño.



Bronce.
Colección Medina.

GUATEMALA

168.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, coleta atada con una gran cinta, láurea y manto.—Leyenda: CAROL . IV . D . G . HISP . ET IND . REG.—Al pie del busto la firma del grabador indicada por sus iniciales P . G . A (Pedro García Aguirre).

Rev.:—Escudo de la Ciudad dentro de una guirnalda, de la cual se ven los extremos de la derecha e izquierda.—Leyenda: S . P . Q . G . PROCLAMAT * 18 NOV * A * 1789 *

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.
Colección Medina.
O-CROULEY, p. 420, para este número o el siguiente.

PÉREZ VARELA, p. 45.
HERRERA, l. 58, n. 145.
BETTS (BENJAMÍN,) n. 12.

Nótese que en el ejemplar descrito por el señor Herrera falta la indicación de las iniciales del grabador.

169.—*Anv.*: Cabeza del Rey, con láurea, a la derecha.—Leyenda: CAROL . IV . D . G . HISP . ET IND . REG.—Al pie del busto, las iniciales del grabador: P . G . A.

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad, dentro de un círculo de puntos.—Leyenda: S . P . Q . G . . PROCLAMAT 18 NOV . 1789 . *

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.
Colección Medina.

PÉREZ VARELA, p. 45.
HERRERA, l. 58, n. 146.
BENJAMÍN BETTS, n. 13.
ROSA, n. 73.

En el ejemplar descrito por el señor Herrera faltan las iniciales del grabador.

170.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, toisón y banda.—Leyenda: CAROL . IV . D . G . HISP . ET IN . REG.

Rev.:—Como en la anterior.



Plata.
Colección Pérez Varela.

PÉREZ VARELA, p. 45.
HERRERA, l. 59, n. 147.

171.—*Anv.*: Como el precedente, salvo que en el corte del brazo se hallan las iniciales del grabador: P. G. A.

Rev.:—S. P. Q. NG. PROCLAMAT. 18. NOV. 1789.

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.

Colección Medina.

PÉREZ VARELA, p. 57, atribuyéndola a Nueva Granada.

FONROBERT, n. 7189.

HERRERA, l. 59, n. 148.

ROSA, ns. 74 y 75.

BENJAMÍN BETTS, n. 14.

Falta en la descripción que da el señor Herrera la indicación de las iniciales del grabador.

La diferencia capital entre esta medalla y la anterior consiste en la agregación de la N antes de la G, que vale: Nueva Guatemala.

De la *Relación de las fiestas*, escrita por fray Mariano José López Rayón, consta que hizo de alférez Real el regidor más antiguo del Cabildo, D. Nicolás Obregón. Añade ese autor, que habiendo llegado el acompañamiento «al tablado destinado para la augusta proclamación, acompañado el señor regidor más antiguo de los alcaldes y parte de los cabildantes, subió a él e hizo lo que en tal caso se acostumbra, tirándose al pueblo gran cantidad de monedas, que a expensas del Muy Noble y Muy Leal Ayuntamiento y cuidado del alcalde don Ambrosio Gomara, se habían acuñado.»

De la medalla, como se ha visto, consta que la jura se verificó el 18 de noviembre, y de carta del Cabildo al Rey, fecha 2 de diciembre de 1789, que envió «muestras de las medallas que se batieron y arrojaron al público con tan plausible motivo»; y del acta de la corporación de 1.º de aquel mes, que las de oro fueron tres, respectivamente, del tamaño las monedas de a real, de a dos y de a cuatro; y otras tantas de las de plata.

GUAYANA

172.—*Anv.*: «Se presentaba su Real Persona en ademán de señalar hacia un campamento, que tenía opuesta al otro lado una

escuadra a la vela, y una Fama en el aire, con una corona de laurel, colocándola en las sienes del Soberano y publicando al orbe sus alabanzas y heroicas virtudes, en este verso: FACTA FERAM NOMENQUE TUUM LAUDESQUE PER ORBEM.

Rev.:—CAROLO IV HISPANIAR. ET IND. REGI: SEMPER AUG. MAGNANIM. PIO AMOR. SUUM POR PET. ESTABIL. OBLIGAT FIDA GUAYANENSIS PROVINTIA M. DCC. LXXXIX.

Así en carta del Cabildo de Santo Tomás, capital de Guayana, datada a 31 de julio de 1791, en la que expresa asimismo que la jura tuvo lugar el 28 de septiembre de 1789, «procurando cada individuo conservar con aprecio en testimonio de este pleito-homenaje en las medallas que para el efecto hizo esparcir el alférez Real» don Juan Yáñez Monteverde.

Este, a su vez, en carta de 9 de enero de 1790, escribía al monarca desde aquella ciudad, que hallándose de alférez mayor y regidor del ayuntamiento, le había correspondido la honra de proclamarle y le presentaba dos medallas de plata y oro, «que hice batir, decía, a fin de que fuesen en el mismo acto una de mis particulares demostraciones.» Carlos IV las recibió en efecto, y por real orden de 21 de octubre de 1790 expresó «haber admitido benignamente las dos medallas de plata y oro.»

HABANA

173.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con láurea y manto.—

Leyenda: CAROLUS IIII · ❖ · ❖ · ❖ · DEI GRATIA · ❖ · 1789 · ❖

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad.—Leyenda: MIGUEL · ❖ · CIRIACO · ❖ · ARANGO · ❖ · HABANA · ❖

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.



Plata fundida.

Colección Perez Varela.

O-CROULEY, p. 421, para este número o el siguiente.

HERRERA, l. 59, n. 149.